

**Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción**



Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

LICENCIA



2021-103211

41871

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 15-06-2021

Fecha de emisión: 15-06-2021

Folio: 2021-103211

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-133206
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: NORMA ALICIA PINEDA MERAZ

Domicilio particular: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 402 L10 M56 COLONIA COL. JOSE ANGEL LEAL

Telefono: 5

Observaciones: 12.25M2 DE CONSTRUCCIÓN

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE UNA LOSA EN ÁREA DE COCHERA DE 3.50X3.50EN PLANTA BAJA DE CASA-HABITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO EN BANQUETA DE .50X.40

No. oficio de fusion: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 402

Autorización/Dependencias -

Uso via publica(?)

2. INFORMACIÓN DE

Clave Catastral: 1

Propietario: 2

Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		12.25	0.00	0.00	LOSA	87.83
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00	REGISTRO	34.50
TOTALES			14.25	0.00	0.00		\$ 160.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARC: NORMA ANGELICA MIRAMONTES AYALA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus limites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- **DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2021 10:7:59

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d021440524eb3a7859fc480e6b634870aa8d4db513dd02150094551febaf2e5336396ea92db9ca5c0502c6780